



## Prólogo

15

### **Capítulo Uno A PROPÓSITO DE LOS PRIMEROS PASOS DEL DEFENSOR EN EL PROCESO PENAL**

a) Nuestra profesión, vocación, luchas y modo de actuar.	23
b) La labor del defensor ante los primeros casos penales.	34
1. Trascendencia y significado de la oferta de una defensa penal.	34
2. El privilegio de admitir el caso penal.	36
3. La asistencia técnica del "delito aberrante".	38
4. La asistencia técnica de "particulares ilícitos".	39
5. La asistencia técnica de infracciones con cierta calidad en el sujeto activo o pasivo.	40
6. Los motivos para asistir a un inocente.	41
7. Las prerrogativas del abogado designado. La intercomunicación constante con el pupilo.	46
8. El defensor y su facultad de obtener datos sobre lo acontecido en el ilícito; lo conflictivo de conocer la totalidad de lo sucedido.	47
9. Derecho a los honorarios (cómo, cuánto y cuándo cobrar).	49
10. Cargas del abogado al asumir el caso.	52
a) Prestación de una eficaz labor y no consumación de arbitrariedades.	56
b) Comunicación permanente con el asistido acerca del avance de su caso.	58
c) Cumplimiento del secreto profesional.	60
d) Secuelas del abandono de la defensa.	62
c) El rol del abogado como patrocinante o apoderado del querellante. La atribución del querellante de proseguir el proceso ante la negativa del Fiscal de grado.	67
d) El rol del abogado en procesos penales seguidos contra imputados menores de edad. El menor ante su reclusión o prisión perpetua. Los casos de pena privativa de libertad temporal efectiva. Enseñanzas que se pueden extraer del fallo "Maldonado" de la CSJN.	75

## **Capítulo Dos**

### **LA LABOR DEL DEFENSOR EN SEDE POLICIAL**

1. La actuación del abogado en el sumario de prevención policial: 1) la declaración del justiciable; 2) el derecho a la comunicación entre el imputado y su defensor; 3) los poderes del asistente técnico; 4) control sobre requisas personal sin orden judicial; 5) control sobre detención de persona sin orden judicial.	95
2. El defensor y su contacto con el expediente. La real importancia de su total lectura.	118
3. Incidencia de hallar con prontitud una provisoria calificación legal en el proceso.	122

## **Capítulo Tres**

### **ROL DEL DEFENSOR EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN**

1. La estrategia del defensor en la instrucción.	129
2. La imprescindible asistencia del abogado en los actos de la instrucción.	132
a) La indagatoria.	134
b) El careo.	140
c) Las testimoniales de relevancia. A propósito de la «credibilidad de la declaración del menor víctima en delitos contra la integridad sexual y la traba probatoria en el caso respectivo. La regla "testis unus, testis nullus".	142
d) Rueda de reconocimiento de personas.	162
e) Rueda de reconocimiento de efectos.	168
f) Reconstrucción del hecho.	169
3. El indelegable control del defensor hacia determinados actos de la instrucción.	174
a) La incomunicación del imputado.	174
b) El secreto sumarial.	178
c) La diligencia del allanamiento.	181
d) Las actas de entregas voluntarias.	187
e) Los informes técnicos producidos en el sumario de prevención policial.	188
f) Las intervenciones telefónicas.	189
g) Las cámaras ocultas.	198
h) Inspecciones corporales sobre el imputado.	206
4. Requisitos que deben cumplirse para interponer nulidades.	213

## **Capítulo Cuatro**

### **LA ACTIVIDAD DEL DEFENSOR EN ETAPA DE PLENARIO**

1. El desempeño del asistente técnico en etapa de juicio. Posición literal de CAFFERATA NORES y del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro.	225
2. Alcance del rol del defensor en el ofrecimiento de prueba. La posibilidad de producir nuevas pruebas durante el curso del debate. El dilema de la suspensión del juicio a prueba. El dilema de la petición de un juicio abreviado.	231
3. El letrado ante su alegato en el debate. Propuestas de cómo debería ser su oratoria.	241
4. Controversia acerca de si el abogado está siempre obligado a solicitar la absolución del imputado. La cuestión ética profesional y relevancia de la opinión del cliente. Diferencia entre la "absolución lisa y llana" y la "absolución por la duda". Algo más sobre el principio del "in dubio pro reo" y su control en casación penal.	258
5. Comportamiento del abogado frente a los recursos.	274
6. Recomendaciones útiles para el recurso de casación y el control de constitucionalidad. I. El dilema de la presentación del recurso de casación ante una sentencia adversa. II. Aspectos de la casación. III. Aspectos de la constitucionalidad. IV. Los precedentes de nuestra Corte Suprema de Justicia.	281

<b>Capítulo Cinco</b>	
<b>RELACIÓN DEL DEFENSOR CON LA EJECUCIÓN DE PENA</b>	
1. Actividad del letrado en etapa de ejecución de la pena. El permanente contacto con el cliente.	327
2. La necesaria solicitud de beneficios legales. A propósito de la posibilidad de otorgar el beneficio de la libertad condicional a los condenados a prisión perpetua y declarados reincidentes.	337
3. Los alcances del indulto o la conmutación de penas.	349
4. Nociones y respuestas que se logran con la acción del hábeas corpus, amparo y hábeas data.	352
<b>Capítulo Seis</b>	
<b>DESEMPEÑO DEL DEFENSOR ANTE UNA CAUSA "CON PRESO"</b>	
1. La labor del abogado ante una causa "con preso". La eventual responsabilidad civil y penal del Estado. Modo de computar la pena de reclusión frente a la prisión preventiva. La constitucionalidad del art. 24 del CP.	363
2. Rol del letrado en el trámite de la eximición de prisión y excarcelación. Facultades y utilidades de repetir las solicitudes.	375
3. Excarcelación y prisión preventiva. Su carácter de sentencia definitiva.	382
4. Prisión preventiva como anticipo de sanción. Efectos de su extensión injustificada.	385
5. ¿Hasta dónde puede llegar el poder punitivo del Estado? Rol jurisprudencial acerca del "encierro preventivo": posturas a favor y en contra. La posición de la doctrina.".	396
6. Mediación Penal y Criterios de Oportunidad. ¿Herramientas válidas y eficaces para morigerar la aplicación de la prisión preventiva?	407
<b>Capítulo Siete</b>	
<b>EL DEFENSOR Y SU ÉTICA</b>	
1. ¿Existe y/o se exige el ejercicio de la ética en el abogado penalista? La necesidad de reverenciar la profesión.	425
2. La medida y buena fe del letrado. Obligación de no vender promesas.	436
3. El debido y recíproco trato entre el defensor, juez y fiscal.	440
4. Vinculación y cargas del letrado con los medios masivos de comunicación.	443
5. Parentesco entre la seguridad jurídica, independencia del Poder Judicial y la ética judicial.	451
<b>Bibliografía consultada</b>	463